



Departamento de Rentas
GWAC/FGR/APO/

REF: Patente Comercial
"Comercio Prendas de Vestir en Ferias Libres"

SANTA CRUZ, 29 de Abril del 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por **Patricia de la Cruz Canales López**, y el informe N° 80 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1.383/

APRUEBESE, Patente Comercial de "**Patricia de la Cruz Canales López**", RUT: 13.349.889-3, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "**Comercio Prendas de Vestir en Ferias Libres**", con domicilio particular en Villa Las Garzas S/N, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría